TERMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA

"MOVILIDAD EMPRESARIAL EXPOCAMACOL 2026"

DIRIGIDO A LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCION DE NORTE DE SANTANDER.

PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Cúcuta, en el marco de su estrategia de fortalecimiento empresarial y de consolidación del Clúster de la Construcción de Norte de Santander, promueve iniciativas orientadas a incrementar la competitividad, la innovación, la transferencia de conocimiento y la articulación empresarial de las organizaciones que integran este sector estratégico para el desarrollo económico regional.

Como parte de este propósito, la Cámara de Comercio de Cúcuta impulsa la participación de empresarios en escenarios nacionales e internacionales que faciliten el acceso a nuevas tendencias, tecnologías, modelos de negocio y oportunidades de relacionamiento comercial, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades productivas y a la generación de alianzas que favorezcan el crecimiento sostenible de las empresas.

En este contexto, la participación en EXPOCAMACOL 2026, la feria internacional más importante del sector de la construcción en Colombia y una de las más representativas de América Latina, constituye una oportunidad para que las empresas beneficiarias conozcan de primera mano las principales innovaciones en materiales, procesos constructivos, industrialización, transformación digital, sostenibilidad, eficiencia energética, inteligencia artificial aplicada al sector, maquinaria, diseño, arquitectura e ingeniería, además de establecer vínculos comerciales y de cooperación con actores nacionales e internacionales.

Mediante los presentes Términos de Referencia, la Cámara de Comercio de Cúcuta establece las condiciones, requisitos, criterios de selección y compromisos para acceder al programa de Movilidad Empresarial EXPOCAMACOL 2026, iniciativa que busca fortalecer el tejido empresarial del departamento mediante la apropiación de conocimiento, el intercambio de experiencias y la identificación de oportunidades que contribuyan a elevar la productividad y competitividad del sector de la construcción de Norte de Santander.

IDENTIFICACIÓN DEL CONVOCANTE

La Cámara de Comercio de Cúcuta, como entidad promotora del desarrollo empresarial y la competitividad regional, lidera la presente convocatoria en el marco de las acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del Clúster de la Construcción de Norte de

Santander. A través de su Gerencia de Competitividad, la Cámara impulsa iniciativas que promueven la articulación entre empresas, gremios, academia, entidades públicas y demás actores del ecosistema regional, con el propósito de incrementar las capacidades competitivas del sector, facilitar el acceso a nuevos mercados, fomentar la innovación y fortalecer la adopción de buenas prácticas empresariales.

En desarrollo de estas estrategias, la Cámara de Comercio de Cúcuta abre la convocatoria "Movilidad Empresarial EXPOCAMACOL 2026", mediante la cual seleccionará 4 empresas del sector de la construcción para participar en una agenda técnica y comercial durante la feria EXPOCAMACOL 2026, que se realizará del 26 al 29 de agosto de 2026 en la ciudad de Medellín.

Esta iniciativa busca facilitar el acceso de las empresas participantes a espacios de actualización tecnológica, generación de contactos comerciales, identificación de tendencias del sector y fortalecimiento de capacidades empresariales, contribuyendo al posicionamiento competitivo del tejido empresarial de Norte de Santander.

CONTEXTO DE EXPOCAMACOL 2026

EXPOCAMACOL es la feria internacional especializada más importante de Colombia para los sectores de la construcción, la ingeniería, la arquitectura y el diseño. Organizada por CAMACOL Antioquia, constituye un escenario de referencia para la presentación de innovaciones, tecnologías, materiales, soluciones constructivas y modelos de negocio que marcan la evolución del sector a nivel nacional e internacional.

La edición 2026, que se llevará a cabo del 26 al 29 de agosto en Plaza Mayor Medellín, reunirá a empresas expositoras, fabricantes, distribuidores, desarrolladores, constructores, arquitectos, ingenieros, inversionistas, académicos y representantes de instituciones públicas y privadas provenientes de Colombia y diversos países, consolidándose como un espacio estratégico para la generación de negocios, la transferencia de conocimiento y la construcción de alianzas.

La feria integra una amplia muestra comercial, una agenda académica especializada, espacios de relacionamiento empresarial y actividades enfocadas en temas como:

- Innovación e industrialización de la construcción.
- Transformación digital y tecnologías inteligentes aplicadas al sector.
- Sostenibilidad, economía circular y eficiencia energética.
- Materiales y sistemas constructivos de última generación.
- BIM (Building Information Modeling) y metodologías colaborativas.
- Automatización, maquinaria y equipos especializados.
- Arquitectura, urbanismo y diseño.
- Soluciones para infraestructura y desarrollo inmobiliario.

La participación en EXPOCAMACOL 2026 permitirá a las empresas beneficiarias fortalecer su visión estratégica, identificar oportunidades de negocio, conocer experiencias exitosas, establecer relaciones comerciales con actores nacionales e internacionales y acceder a información clave para mejorar su productividad, competitividad y capacidad de innovación.

JUSTIFICACIÓN

El sector de la construcción constituye uno de los principales dinamizadores del desarrollo económico y social, debido a su capacidad para generar empleo, promover el crecimiento de múltiples actividades productivas y contribuir al desarrollo de infraestructura, vivienda y equipamientos que impulsan la competitividad de los territorios.

En un entorno caracterizado por la acelerada evolución tecnológica, la incorporación de metodologías constructivas más eficientes, la transformación digital, la sostenibilidad y la creciente competencia en los mercados nacionales e internacionales, resulta indispensable que las empresas fortalezcan permanentemente sus capacidades para adaptarse a las nuevas dinámicas del sector.

En este contexto, la participación en escenarios especializados como EXPOCAMACOL 2026 representa una oportunidad estratégica para que las empresas conozcan de primera mano las tendencias que están transformando la industria, identifiquen nuevas soluciones tecnológicas, amplíen sus redes de contacto, generen oportunidades comerciales y fortalezcan sus capacidades para innovar y mejorar su productividad.

Consciente de esta realidad, la Cámara de Comercio de Cúcuta, a través del Clúster de la Construcción, promueve la presente convocatoria como un mecanismo para facilitar la participación de empresas del departamento en uno de los escenarios de mayor relevancia para la industria de la construcción en América Latina, contribuyendo al fortalecimiento de su competitividad, al intercambio de experiencias y a la generación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo empresarial y regional.

La movilidad empresarial contemplada en estos Términos de Referencia hace parte de las acciones orientadas a consolidar un ecosistema empresarial más innovador, articulado y preparado para responder a los desafíos actuales y futuros del sector de la construcción.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar 4 empresas pertenecientes al sector de la construcción de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cúcuta para participar como beneficiarias de la Movilidad Empresarial EXPOCAMACOL 2026, que se desarrollará del 26 al 29 de agosto de 2026 en la ciudad de Medellín, con el propósito de fortalecer sus capacidades competitivas mediante el acceso a espacios de actualización tecnológica, transferencia de conocimiento,

relacionamiento empresarial, identificación de oportunidades de negocio y apropiación de tendencias e innovaciones que contribuyan al crecimiento y desarrollo del sector.

La convocatoria busca promover la participación de empresas que, por su compromiso con el fortalecimiento empresarial y la articulación sectorial, puedan aprovechar los beneficios derivados de esta experiencia y generar un efecto multiplicador en el ecosistema regional de la construcción.

ALCANCE DEL BENEFICIO

La Cámara de Comercio de Cúcuta, en el marco de su estrategia de fortalecimiento del Clúster de la Construcción de Norte de Santander, seleccionará cuatro (4) empresas beneficiarias para participar en la Movilidad Empresarial EXPOCAMACOL 2026, que se llevará a cabo del 26 al 29 de agosto de 2026 en la ciudad de Medellín.

Esta movilidad empresarial hace parte de las acciones estratégicas lideradas por la Cámara de Comercio de Cúcuta para fortalecer la competitividad del Clúster de la Construcción de Norte de Santander, promoviendo la transferencia de conocimiento, la adopción de tecnologías emergentes, la articulación empresarial y la generación de capacidades que contribuyan al crecimiento sostenible del sector.

En este contexto, la participación en EXPOCAMACOL 2026 permitirá a las empresas beneficiarias acceder a un escenario de talla internacional para conocer nuevas tecnologías, identificar tendencias del mercado, establecer relacionamientos estratégicos, intercambiar experiencias con actores nacionales e internacionales y generar oportunidades de negocio que impulsen su desarrollo empresarial.

EXPOCAMACOL es el principal encuentro internacional de la industria de la construcción en Colombia y uno de los escenarios de mayor reconocimiento en América Latina. Organizada por CAMACOL Antioquia, la feria reúne a líderes empresariales, fabricantes, proveedores, constructores, arquitectos, ingenieros, diseñadores y demás actores de la cadena de valor del sector, consolidándose como una plataforma estratégica para la exhibición de innovaciones, la transferencia de conocimiento, el intercambio de experiencias, la generación de negocios y el establecimiento de alianzas comerciales.

En su versión más reciente, la feria registró la participación de 53.947 visitantes, de los cuales el 94,2 % correspondió a público especializado; contó con más de 1.900 visitantes internacionales provenientes de 62 países, más de 500 empresas expositoras distribuidas en 11 pabellones, generó más de 3.000 citas de negocios, 45.000 contactos comerciales y expectativas de negocio superiores a USD 1.198 millones, consolidándose como uno de los eventos más importantes para el desarrollo empresarial y la competitividad del sector de la construcción.

Como complemento a la muestra comercial, EXPOCAMACOL ofrece una agenda académica de alto nivel integrada por el Seminario Internacional de Apertura, el Encuentro Técnico de la Construcción (ETC) y otros espacios especializados orientados a la actualización en temas como industrialización y productividad, inteligencia artificial y digitalización, procesos constructivos y materiales innovadores, gestión de proyectos, sostenibilidad y economía circular. Asimismo, la programación contempla un recorrido guiado de arquitectura contemporánea por la ciudad de Medellín, que permitirá conocer proyectos emblemáticos de transformación urbana y desarrollo arquitectónico.

En el marco de la presente convocatoria, la Cámara de Comercio de Cúcuta otorgará a las empresas seleccionadas, para un (1) representante por empresa, los siguientes beneficios:

- Pasajes aéreos en la ruta Cúcuta – Medellín – Cúcuta.
- Hospedaje en acomodación individual durante cuatro (4) días y tres (3) noches, con desayuno incluido.
- Transporte terrestre aeropuerto – hotel y hotel – aeropuerto.
- Ingreso a la muestra comercial de EXPOCAMACOL 2026.
- Acceso a la agenda académica oficial de la feria.
- Participación en el recorrido guiado Arquitectura Contemporánea de Medellín.

Los gastos no contemplados expresamente en los presentes Términos de Referencia, tales como alimentación diferente al desayuno incluido por el hotel, transporte urbano adicional, gastos personales, seguros, consumos extraordinarios y cualquier otra erogación no incluida dentro del beneficio otorgado, serán asumidos directamente por la empresa beneficiaria.

El beneficio otorgado en el marco de la presente convocatoria es personal e intransferible, será asignado para un (1) representante por cada empresa beneficiaria y estará sujeto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia. La Cámara de Comercio de Cúcuta podrá realizar ajustes a la agenda de la movilidad empresarial cuando razones logísticas, operativas o circunstancias de fuerza mayor así lo requieran, garantizando en todo caso el cumplimiento de los objetivos de la presente convocatoria.

Con la implementación de esta movilidad empresarial, la Cámara de Comercio de Cúcuta fortalece las acciones orientadas al desarrollo del Clúster de la Construcción de Norte de Santander, promoviendo la apropiación de conocimiento, la incorporación de nuevas tecnologías, el intercambio de experiencias, la generación de alianzas estratégicas y el acceso a oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de la competitividad, la productividad y la sostenibilidad de las empresas del sector.

PERFIL DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

La presente convocatoria está dirigida a empresas pertenecientes al sector de la construcción de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cúcuta, interesadas en fortalecer sus capacidades competitivas mediante la participación en escenarios especializados de actualización tecnológica, relacionamiento empresarial y generación de oportunidades de negocio.

Podrán postularse empresas que desarrollen actividades económicas relacionadas con alguno de los eslabones de la cadena de valor del sector construcción, entre ellas:

- Constructoras de vivienda, edificaciones e infraestructura.
- Empresas fabricantes y comercializadoras de materiales para la construcción.
- Ferreterías y distribuidores especializados.
- Empresas de acabados, revestimientos y soluciones constructivas.
- Empresas proveedoras de maquinaria, equipos y tecnología para la construcción.
- Firmas de arquitectura, ingeniería, consultoría e interventoría.
- Empresas dedicadas al diseño, urbanismo y desarrollo inmobiliario.
- Empresas de servicios especializados que aporten a la cadena de valor del sector construcción.
- Demás organizaciones cuya actividad económica guarde relación directa con el ecosistema de la construcción.

Las empresas postulantes deberán demostrar interés y compromiso con el fortalecimiento de sus capacidades empresariales, la innovación, la incorporación de nuevas tecnologías, la generación de alianzas estratégicas y la participación en iniciativas que contribuyan al desarrollo del Clúster de la Construcción de Norte de Santander.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

Las empresas interesadas en participar deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos, los cuales serán verificados por la Cámara de Comercio de Cúcuta durante el proceso de evaluación de las postulaciones.

1. Ser persona natural comerciante o persona jurídica legalmente constituida e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Cúcuta, con matrícula o inscripción mercantil renovada para la vigencia 2026.
2. Ser empresa afiliada a la Cámara de Comercio de Cúcuta al momento de presentar la postulación.
3. Contar con Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
4. Encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

5. No encontrarse en proceso de disolución, liquidación o cualquier otra situación jurídica que limite el normal desarrollo de su actividad empresarial.
6. No registrar obligaciones vencidas con la Cámara de Comercio de Cúcuta al momento del cierre de la convocatoria.
7. No estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar o recibir beneficios institucionales, conforme a la legislación colombiana.
8. Presentar dentro del plazo establecido la totalidad de los documentos exigidos en los presentes Términos de Referencia.
9. Suscribir la Carta de Compromiso establecida por la Cámara de Comercio de Cúcuta, mediante la cual acepta las condiciones de participación y las obligaciones derivadas de la presente convocatoria.
10. Suscribir la Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades, conforme al formato dispuesto por la Cámara de Comercio de Cúcuta.
11. Estar vinculado al Clúster de la Construcción o participar activamente en programas, proyectos o iniciativas lideradas por la Cámara de Comercio de Cúcuta relacionadas con el fortalecimiento empresarial del sector.

No.	Check List de documentos a presentar
1	Aceptación de carta de compromiso, firmada por el representante legal, según el formato establecido en el Anexo de los presentes términos. (Anexo 1)
2	Certificado de afiliación a la Cámara de Comercio de Cúcuta.
3	Certificación expedida por el Representante Legal o revisor fiscal, donde se certifique el paz y salvo de los aportes a seguridad social y parafiscales. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de postulación, se ha realizado el pago de los aportes de los últimos tres (3) meses. (Anexo 2)
4	Copia del registro mercantil renovado al año 2026, no mayor a 30 días.
5	Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con fecha de impresión no mayor a 30 días.
6	Documento de declaración de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Enviar un correo electrónico a cindoccc@cccucuta.org.co indicando lo siguiente:

Asunto: “Solicitud de inscripción de la empresa convocatoria de beneficio ***“MOVILIDAD EMPRESARIAL EXPOCAMACOL 2026”***

- **Cuerpo del correo:** “Escriba Razón Social, Nombre del representante legal, teléfono y correo de contacto”
- **Documentos adjuntos:** Relacione y adjunte la documentación señalada en el Check List de documentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de participación, la Cámara de Comercio de Cúcuta realizará la evaluación de las empresas habilitadas, con el propósito de seleccionar las cuatro (4) empresas beneficiarias de la presente convocatoria.

La evaluación se efectuará con base en los siguientes criterios:

VARIABLE	PUNTAJE
Registro mercantil renovado a 2025	30 puntos
Ser afiliado a la Cámara de Comercio de Cúcuta	20 Puntos
Certificado de paz y salvo de aportes y parafiscales de los últimos 3 meses.	10 puntos
Carta de Compromiso	10 puntos
Registro Único Tributario (RUT) con fecha de impresión no mayor a 30 días	10 puntos
Participante activo en el clúster construcción	20 puntos
Total	**100 Puntos**

Serán seleccionadas como beneficiarias las empresas por orden de radicación de documentos y que obtengan los mayores puntajes, hasta completar los cupos disponibles.

En caso de presentarse empate entre dos o más empresas, la Cámara de Comercio de Cúcuta aplicará los siguientes criterios de desempate, en el orden indicado:

1. Mayor puntaje obtenido en el criterio de participación en el Clúster de la Construcción o en programas liderados por la Cámara de Comercio de Cúcuta.
2. Mayor puntaje obtenido en el criterio de trayectoria y relación con la cadena de valor del sector.
3. Fecha y hora de radicación de la postulación.
4. En caso de persistir el empate, la Cámara de Comercio de Cúcuta definirá el orden de selección mediante el mecanismo que establezca para tal fin, dejando constancia en el acta correspondiente.

Las decisiones adoptadas durante el proceso de evaluación y selección serán registradas por la Cámara de Comercio de Cúcuta y harán parte del expediente de la convocatoria.

BANCO DE ELEGIBLES

Finalizado el proceso de evaluación, la Cámara de Comercio de Cúcuta conformará un Banco de Elegibles, integrado por las empresas que hayan cumplido los requisitos habilitantes y obtenido el puntaje mínimo requerido, ordenadas de mayor a menor de acuerdo con la calificación obtenida.

Las cuatro (4) empresas que obtengan los mayores puntajes serán seleccionadas como beneficiarias de la convocatoria, de acuerdo con la disponibilidad de cupos.

En caso de que alguna empresa seleccionada renuncie al beneficio, incumpla las condiciones establecidas o manifieste su imposibilidad de participar antes del inicio de la movilidad empresarial, la Cámara de Comercio de Cúcuta podrá asignar el cupo a la siguiente empresa ubicada en el Banco de Elegibles, respetando el orden de calificación.

Los resultados del proceso serán publicados a través de los canales oficiales de la Cámara de Comercio de Cúcuta, en la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria.

OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS

Las empresas seleccionadas como beneficiarias de la presente convocatoria deberán cumplir las siguientes obligaciones:

1. Aceptar formalmente el beneficio otorgado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, dentro del plazo establecido para tal fin.
2. Participar en la totalidad de la agenda programada para la Movilidad Empresarial EXPOCAMACOL 2026, salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas.

3. Designar un representante de la empresa que asistirá a la movilidad empresarial y garantizar su participación durante las actividades programadas.
4. Atender las orientaciones impartidas por la Cámara de Comercio de Cúcuta y por los organizadores del evento.
5. Suministrar la información que sea requerida por la Cámara de Comercio de Cúcuta para efectos de seguimiento, medición de resultados y evaluación del impacto de la convocatoria.
6. Participar en las actividades de socialización, transferencia de conocimiento o retroalimentación que programe la Cámara de Comercio de Cúcuta con posterioridad a la realización de la movilidad empresarial.
7. Cumplir las demás obligaciones previstas en los presentes Términos de Referencia y en la Carta de Compromiso.

CAUSALES DE PÉRDIDA DEL BENEFICIO

La Cámara de Comercio de Cúcuta podrá revocar el beneficio otorgado cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Renuncia expresa de la empresa beneficiaria.
2. Suministro de información falsa o documentos adulterados durante el proceso de postulación o ejecución de la convocatoria.
3. Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en los presentes Términos de Referencia o en la Carta de Compromiso.
4. No participación injustificada en la movilidad empresarial o abandono de las actividades programadas.
5. Pérdida de las condiciones que dieron lugar a la selección como beneficiaria.
6. Cualquier otra situación que, a juicio de la Cámara de Comercio de Cúcuta, debidamente motivada y soportada, impida el adecuado desarrollo de la convocatoria o afecte el cumplimiento de sus objetivos.

Parágrafo. En caso de pérdida del beneficio antes del inicio de la movilidad empresarial, la Cámara de Comercio de Cúcuta podrá asignar el cupo a la siguiente empresa ubicada en el Banco de Elegibles, respetando el orden de calificación obtenido durante el proceso de evaluación.

CRONOGRAMA

Las actividades previstas para la presente convocatoria se desarrollarán conforme al siguiente cronograma:

Actividad

Apertura de la convocatoria y publicación de los Términos de Referencia

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
APERTURA DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE TERMINOS DE REFERENCIA	29 DE JULIO DE 2026 7:30 AM
CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y FECHA MÁXIMA DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES	30 DE JULIO DE 2026 5:00 PM
PUBLICACIÓN DE EMPRESAS SELECCIONADAS EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA	3 DE AGOSTO DE 2026

La Cámara de Comercio de Cúcuta podrá modificar el cronograma cuando existan circunstancias que así lo justifiquen. Cualquier modificación será informada oportunamente a través de sus canales oficiales y hará parte integral de la presente convocatoria.

DISPOSICIONES FINALES

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación de la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos de Referencia.

La Cámara de Comercio de Cúcuta se reserva el derecho de interpretar los presentes Términos de Referencia, resolver las situaciones no previstas y adoptar las decisiones que resulten necesarias para garantizar la transparencia, objetividad y adecuada ejecución de la convocatoria, de conformidad con la normativa aplicable y sus procedimientos internos.

La información suministrada por las empresas postulantes será utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la presente convocatoria y será tratada conforme a la

normativa vigente sobre protección de datos personales y a las políticas institucionales de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

La publicación de los resultados del proceso de selección se realizará a través de los canales oficiales de la Cámara de Comercio de Cúcuta.

INFORMACIÓN

ZAIDA LILIANA SUÁREZ CASTAÑEDA
Cámara de Comercio de Cúcuta
z_suarez@cccucuta.org.co


CLÚSTER DE LA
CONSTRUCCIÓN


CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA